

**PUBLICACIÓN**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO EN SANTA MARTA – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

**CONVOCA**

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO EL ESFUERZO, UBICADO EN LA VEREDA SAN PEDRO DE LA CORONA-CORREGIMIENTO DE LA AVIANCA- JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE PIVIJAY, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dichos predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el siete (07) de Febrero del año Dos Mil Dieciocho (2018), bajo el radicado N° 47-001-31-21-004-2018-00004-00 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		No IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
<b>EL ESFUERZO</b>	<b>47551000100010495000</b>	<b>222 - 22638</b>	
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION			
NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 119074 en dirección sureste en línea quebrada y pasando por el punto Aux 3 hasta llegar al punto 119078 en una distancia de 338,86 metros. Colinda con Vía al Retén.</i>		
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 119078 en dirección suroeste en línea recta hasta llegar al punto 119077 en una distancia de 580,13 metros, colindando con predio del señor Manuel Rodríguez.</i>		
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 119077 en dirección noroeste en línea recta hasta llegar al punto 119075 en una distancia de 226,36 metros colindando con predio del señor Manuel Rodríguez .</i>		
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 119075 en dirección noreste en línea recta y pasando por el punto Aux 1 hasta llegar al punto 119074 en una distancia de 621,30 metros colindando con predio de José Adón Pedroza.</i>		

## **PUBLICACIÓN**

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en la secretaria de este Despacho Judicial, así como en la Alcaldía Municipal de PIVIJAY (Magdalena), y en la Personería Municipal, en diario de amplia circulación nacional, esto es, El Tiempo o El Espectador, y a manera informativa en un diario regional como el Herald, emisión radial en las emisoras RCN o CARACOL, en emisoras regionales y en la emisora local del municipio de PIVIJAY (Magdalena) o en su defecto del municipio más cercano.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los nueve (09) días del mes de Febrero del año Dos Mil Dieciocho (2018).

  
**LINA MARGARITA IGUARAN VERGARA**  
SECRETARIA.-